



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXI

Morelia, Mich., Jueves 8 de Noviembre de 2018

NÚM. 16

CONTENIDO

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

DE LO CIVIL

J.S.C.H. Promueve BBVA Bancomer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer ahora Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, frente a Ma. Candelaria Herrera Villa.....	2
J.S.C.H. Promueve Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, frente a Selene Alejandra Romero Cedeño.....	2
J.S.C.H. Promueve Dirección de Pensiones Civiles del Estado de Michoacán, frente a Ernesto Gasca Díaz.....	2
J.S.C.H. Promueve Enrique Chávez Naranjo frente a Maximino Morelos Sánchez.....	3
J.S.C.H. Promueve Banco Santander (México), Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, frente a Rufino López Rentería y otra.....	3
J.S.C.H. Promueve Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, frente a José Mario Ortega Sánchez.....	4
J.S.C.H. Promueve Infonavit, frente a María Elena Molinero López.....	4
I.L.S. Promueve Rosalva López Cruz, frente a Ángel Ortiz Ziranda.....	5

DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA

D.J.V.F. Sobre Presunción de Muerte de los ausentes Martha Elizabeth Rodríguez Aguilar y Edgar Alfonso Estrella Rodríguez, comparece Ma. de la Luz Rodríguez Cázarez.....	5
D.J.V. Notificación Sobre Declaración de Minoría de Edad y Nombramiento de Tutor, promueve María Estela Morales Pérez y/o Estela Morales Pérez, José Antonio Guzmán Pérez e Irma Luna Morales.....	6
D.J.V.F. Sobre Declaración de Ausencia de David José Luis Villaseñor González, promueve José Guadalupe Villaseñor González.....	6

Pasa a la Pág... 8

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
Ing. Pascual Sigala Páez

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes

Tiraje: 100 ejemplares

Esta sección consta de 8 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 27.00 del día

\$ 35.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

SE CONVOCAN POSTORES

Dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 707/2016, promovido por antes BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER ahora BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE frente a MA. CANDELARIA HERRERA VILLA, se ordenó desahogar audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA, respecto del siguiente inmueble:

ÚNICO.- Lote de terreno identificado como número 119 ciento diecinueve, manzana V10, actualmente casa habitación, ubicada en la calle Bosque de Nogales, marcada con el número oficial 378 trescientos setenta y ocho, del conjunto habitacional tipo residencial Bosques Tres Marías del Municipio y Distrito de Morelia, Michoacán, que se registra a favor de la demandada Ma. Candelaria Herrera Villa, bajo el registro número 7 siete, tomo 12627 doce mil seiscientos veintisiete, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 25.00 metros, con terreno número V10-118;
Al Sur, 25.00 metros, con área verde;
Al Oriente, 11.72 metros, con área verde; y,
Al Poniente, 9.49 metros, con calle Bosque de Nogales, con una superficie de 265.24 metros cuadrados, superficie de construcción 82.45 metros, cuadrados.

La cual tendrá verificativo a las 10:30 diez horas con treinta minutos del 13 trece de noviembre de 2018 dos mil dieciocho.

Sirviendo de base para el remate la suma de 1'308,000.00 Un millón trescientos ocho mil pesos 00/100, moneda nacional, y como postura legal la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha suma, por lo que se convoca a postores a este audiencia mediante la publicación de 3 tres edictos de 7 siete en 7 siete días, en los estrados de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los diarios de mayor circulación en la Entidad.

Morelia, Michoacán, 9 de octubre de 2018 dos mil dieciocho.-
La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil.- Lic. Karla Ariana Luna Romero.

4400001375-22-01-18

6-11-16

EDICTO

Poder Judicial del Estado del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de lo Civil Morelia, Mich.

PRIMERA ALMONEDA

SE CONVOCAN POSTORES:

Que dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil Hipotecario 802/2016, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, frente a SELENE ALEJANDRA ROMERO CEDEÑO, se ordenó sacar a rematar el siguiente bien inmueble:

Casa Habitación marcada con el número oficial 141 ciento cuarenta y uno, construida sobre el lote número 33 treinta y tres de la manzana 3 tres de la zona 1 uno, ubicado en la calle Retorno Combatiente de Zitácuaro, en el fraccionamiento Benedicto López del poblado de Emiliano Zapata, en esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 16.00 metros, con solar número 32.
Al Este, 8.00 metros, con calle número 12.
Al Sur, 16.00 metros, con solar número 34.
Al Oeste, 8.00 metros, con fraccionamiento Villas del Parián.
Con una superficie de 128.00 metros cuadrados.

Se señalan las 13:00 trece horas del día 14 catorce de noviembre del año en curso, para que se lleve a cabo en este Juzgado la audiencia de remate en su Primera Almoneda del bien inmueble dado en garantía.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$686.00 seiscientos ochenta y seis mil pesos 00/100 M.N.), que fue la suma fijada en el único avalúo exhibido en autos, y como postura legal la que cubra las 2/3 dos terceras partes de su precio.

Debiéndose convocar licitadores a la subasta referida, mediante la publicación del edicto correspondiente por 3 tres veces de 7 siete en 7 siete días, en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y en otro de los de más circulación.

Morelia, Michoacán, 10 de agosto de 2018 dos mil dieciocho.-
El Secretario.- Lic. Enrique Zarco Arreola.

44150001418-22-10-18

6-11-16

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo

de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

EDICTO

PRIMERAALMONEDA.

En el Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 845/2016, que en ejercicio de la acción personal sobre pago de pesos y de la real hipotecaria, promovieron los apoderados jurídicos de la DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE MICHOACÁN, frente a ERNESTO GASCA DÍAZ, se ordenó sacar a remate en PRIMERA ALMONEDA, el siguiente inmueble:

Finca urbana ubicada sobre el lote 10 diez, de la manzana D, ubicada en la esquina que forman la calle sin nombre y del Trabajo, de la colonia Francisco J. Mújica, del Municipio y Distrito de Zacapu, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Oriente, 10.00 metros, con lote uno, línea imaginaria;
Al Poniente, 7.50 metros, con José de Jesús Garza García, barda de por medio;
Al Norte, de oriente a poniente, 11.50 metros, con ángulo, al sur, en 5.00 metros, para terminar en angulo(sic) de 2.00 metros, con la calle Del Trabajo, de su ubicación; y,
Al Sur, 15.00 metros, con el lote número 9 nueve, línea imaginaria.

Con una superficie total de terreno de 130.00 M² ciento treinta metros cuadrados.

Sirve de base para el mismo la cantidad de \$565,000.00 Quinientos sesenta y cinco mil pesos 00/100 M.N., y es postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha cantidad, valor asignado en autos por el único avalúo emitido.

Convóquense postores mediante la publicación de 3 tres edictos de 7 siete en 7 siete días, en los estrados de este Juzgado, en los estrados del órgano jurisdiccional del lugar de la ubicación del inmueble, Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en la Entidad.

Dicho remate tendrá verificativo en la Secretaría de este Juzgado a las 10:00 diez horas, del día 29 veintinueve de noviembre del año en curso.

Morelia, Michoacán, a 16 dieciseis de octubre de 2018 dos mil dieciocho.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Hortencia Guzmán Martínez.

Of.No. 663/2018-23-10-18

7-16-24

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Los Reyes, Mich.

PRIMERAALMONEDA.

Dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil, número 18/2017, en ejercicio de la acción real hipotecaria, promovido por ENRIQUE CHÁVEZ NARANJO, frente a MAXIMINO MORELOS SÁNCHEZ, se ordenó sacar a remate el siguiente bien raíz:

El lote número 90 noventa, de la manzana 05 cinco, del fraccionamiento «Lomas Verdes», de Peribán, Michoacán, inscrita a nombre del demandado Maximiliano Morelos Sánchez, bajo el número 41, del tomo 2384, del libro de propiedad del Distrito Uruapan.

Servirá de base para dicho remate la cantidad de \$630,000.00 Seiscientos treinta y(sic) mil pesos 00/100 moneda nacional, valor pericial único que obra en autos, y es postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha cantidad; lo anterior acorde a lo preceptuado por el arábigo 731 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Michoacán.

Convóquense postores a la subasta mediante la publicación de 3 tres edictos de 7 siete en 7 siete días, en los estrados de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en la Entidad.

El remate tendrá verificativo en la Secretaría de este Juzgado a las doce horas del veintinueve de noviembre de dos mil dieciocho.

Los Reyes de Salgado, Michoacán, a dieciseis de octubre de dos mil dieciocho.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Jerónimo Sánchez García.

40150174935-29-10-18

11-16-21

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

PRIMERAALMONEDA.

SE CONVOCAN POSTORES:

Dentro del expediente Sumario Civil Hipotecario, 201/2017, promovido por BANCO SANTANDER (MÉXICO),

SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, frente a RUFINO LÓPEZ RENTERÍA y otra, se ordenó rematar el siguiente inmueble:

Predio urbano con construcción destinada para casa habitación ubicado en la actual calle Darío Arzate, número 446, colonia Pénjamo, de Apatzingán, Michoacán; con las siguientes medidas y colindancias:

Al Noroeste, 12.50 metros, con la calle Darío Arzate, de su ubicación;

Al Sureste, 12.50 metros, con propiedad de Jesús Galván;

Al Noreste, 15.00 metros, con propiedad de Paulino Cornejo Núñez; y,

Al Suroeste, 15.00 metros, con propiedad privada.

Con superficie de 187.50 metros cuadrados.

Sirviendo de base para el remate \$1'711,000.00 (Un millón setecientos once mil pesos 00/100 M.N.).

Y postura legal, la que cubra las 2/3 partes de dicha cantidad.

Remate que tendrá verificativo en este Juzgado, a las 10:00 diez horas del 11 once de diciembre de 2018 dos mil dieciocho.

Convóquese postores mediante la publicación del edicto correspondiente 3 veces de 7 en 7 días en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la Entidad y en los estrados del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil de Apatzingán, Michoacán.

Morelia, Michoacán, 12 de octubre de 2018.- La Secretaria.- Licenciada Elizabeth Julieta Chávez Tungüí.

40000164920-22-10-18

16-24-31

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Quinto Civil.- Morelia, Mich.

SE CONVOCAN POSTORES.

Dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 677/2012, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, frente a JOSÉ MARIO ORTEGA SÁNCHEZ, se ordenó rematar en PRIMERA ALMONEDA, el siguiente inmueble:

ÚNICO. Casa habitación marcada con el número oficial 34

treinta y cuatro, de la calle Román de los Santos, en la unidad habitacional López Mateos CTM, de esta ciudad, que se registra a favor del demandado José Mario Ortega Sánchez, bajo el registro 40 cuarenta, del tomo 4821 cuatro mil ochocientos veintiuno, de fecha 12 doce de septiembre del año 2000 dos mil, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias:

Al Noreste, 29.70 metros, con estacionamiento;

Al Suroeste, 23.80 metros, con lote 3;

Al Sureste, 7(sic) metros, con Hiram Ballesteros; y,

Al Noroeste, 6(sic) metros, con calle Román de los Santos, que es la de su ubicación.

Con una superficie total construida de 31.25 metros cuadrados.

Audiencia que tendrá verificativo a las 10.30 diez horas con treinta minutos del 8 ocho de enero del año 2019 dos mil diecinueve, sirviendo de base para el remate la suma de \$446,177.50 Cuatrocientos cuarenta y seis mil ciento setenta y siete pesos 50/100 moneda nacional, y como postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha suma por lo que se convoca a postores a esta audiencia mediante la publicación de 3 tres edictos de 7 siete en 7 siete días en los estrados de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los diarios de mayor circulación en la Entidad.

Morelia, Michoacán, 24 veinticuatro de octubre de 2018 dos mil dieciocho.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial.- Lic. Karla Ariana Luna Romero.

44150001630-05-11-18

16-24-31

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Sexto Civil.- Morelia, Mich.

PRIMERA ALMONEDA.

CONVOCANDO POSTORES:

Dentro del Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 819/17, que promueve INFONAVIT, frente a MARÍA ELENA MOLINERO LÓPEZ; se señalaron las 11:00 once horas del día 29 veintinueve de noviembre del año en curso, para el efecto de que tenga verificativo el desahogo de la audiencia pública de remate en su PRIMERA ALMONEDA, respecto del siguiente bien:

1.- En el departamento modelo M10, lote 3 tres, en la unidad

privativa número 33 treinta y tres, calle Uno, número 486 cuatrocientos ochenta y seis, edificio B, interior 3 tres, perteneciente al conjunto habitacional en condominio denominado Villas del Pedregal III, Quinta Etapa, de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 10 metros, con lote 15; al Sur, 10(sic) metros, con calle Juan José Tablada; al Oriente, 33.01 metros, con la calle Poeta Francisco Alday; y, al Poniente, 31.93 metros, con lote 18, con una superficie de 324.70 metros cuadrados.

Con un valor total pericial.- \$333,246.60 Trescientos treinta y tres mil doscientos cuarenta y seis pesos 60/100 M.N., valor pericial que resulta del dictamen emitido por el perito del actor, atento a lo regulado por el numeral 672, fracción I del Código de Procedimientos Civiles del Estado, ya que el demandado no exhibió ninguno.

Postura legal.- La que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha suma.

Ordenándose la publicación de 3 tres edictos por 3 tres veces de 7 siete en 7 siete días, en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y en el diario de mayor circulación en la Entidad.

Morelia, Michoacán, a 16 dieciseis de octubre de 2018 dos mil dieciocho.- La Secretaria de Acuerdos.- C. Indra Rodríguez Uribe.

44100001593-05-11-18

16-21-26

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Oral Familiar.- Morelia, Mich.

SE CONVOCAN POSTORES.

Se hace del conocimiento que dentro del incidente de liquidación de sentencia, derivado del principal número 852/2013, promovido por ROSALVALÓPEZ CRUZ, en contra de ÁNGEL ORTIZ ZIRANDA, se dictó el siguiente auto:

Morelia, Michoacán, 10 diez de octubre de 2018 dos mil dieciocho.

.... Se señalan las 10:00 diez horas del 12 doce de diciembre de 2018 dos mil dieciocho, para la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA, del inmueble ubicado en el lote 7 dieciseis(sic), manzana 4 cuatro, zona 1 uno, ubicado en avenida Torreón Nuevo, perteneciente al núcleo agrario de San José actualmente, colonia Ampliación Gertrudis

Sánchez, del Municipio y Distrito de Morelia, propiedad de Ángel Ortiz Ziranda, bajo el registro número 0000006, tomo 00005064 cinco mil sesenta y cuatro del Libro de Propiedad, servirá postura legal del remate la dos terceras partes del valor pericial asignado al inmueble mediante avalúo de fecha 16 dieciseis de agosto del año en curso, valuado en la cantidad de \$995,790.04 Novecientos noventa y cinco mil (sic) pesos 04/100 moneda nacional, a cargo de la perito designada en autos, correspondiendo las dos terceras partes la cantidad de \$663,860.02 Seiscientos sesenta y tres mil ochocientos sesenta pesos 02/100 moneda nacional.

Se ordena convocar postores mediante la publicación de 3 tres edictos, de 7 siete en 7 siete días en los estrados de este Juzgado; en el Periódico Oficial del Estado y en el diario La voz de Michoacán, el Sol de Morelia, La Jornada, o el Cambio de Michoacán, que en concepto de esta juzgadora son los de mayor circulación en la Entidad.

Notifíquese personalmente a las partes para su conocimiento.

Morelia, Michoacán, 11 once de octubre 2018 dos mil dieciocho.- Atentamente.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Familiar Oral.- Lic. Alejandro García Luna.

40100180358-05-11-18

16-24-31

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero Familiar.- Uruapan, Mich.

Dentro del expediente 655/2018, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Familiar, sobre presunción de muerte de los ausentes MARTHA ELIZABETH RODRÍGUEZ AGUILAR y EDGAR ALFONSO ESTRELLA RODRÍGUEZ, quien compareció por su propio derecho MA. DE LA LUZ RODRÍGUEZ CÁZARES, quien argumentó en su escrito inicial de demanda que el día 16 dieciseis de julio de 2016 dos mil dieciseis, en el domicilio ubicado en la calle Nicaragua número 2131 dos mil ciento treinta y uno, del fraccionamiento San José Obrero, de esta ciudad, desaparecieron ambas personas.

Se manda citar a Martha Elizabeth Rodríguez Aguilar y Edgar Alfonso Estrella Rodríguez, señalándose para que se presente a este trámite en un término de 5 cinco meses; en el entendido de que si cumplido el plazo del llamamiento, el citado no comparece por sí, no por apoderado legítimo, no por medio de tutor o de pariente que pueda representarlo, se procederá al nombramiento de representante.

Publíquese por tres veces con intervalos de quince días, en el Periódico Oficial del Estado, el de mayor circulación en el Estado y estrados de este Juzgado.

Uruapan, Michoacán, a 3 tres de septiembre de 2018 dos mil dieciocho.- La Secretaria del Juzgado Primero de lo Familiar.- Lic. Rosa Guía Calderón.

40150178990-31-10-18

16-31-46

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Oral Familiar.- Morelia, Mich.

NOTIFÍQUESE.

Por medio del presente hago de su conocimiento que en las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 469/2018, deducido dentro de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre sobre(sic) declaración de minoría de edad y nombramiento de tutor, promueve MARÍA ESTELA MORALES PÉREZ y/o ESTELA MORALES PÉREZ, JOSÉ ANTONIO GUZMÁN PÉREZ e IRMA LUNA MORALES; se dictó los siguientes úntos(sic) resolutivos:

Morelia, Michoacán, a doce de septiembre de dos mil dieciocho.

PUNTOS RESOLUTIVOS:

PRIMERO. Este Juzgado es competente para conocer y resolver el presente trámite.

SEGUNDO. Resultaron precedentes las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Familiar que, sobre declaración de minoría de edad y nombramiento de tutor promovieron María Estela Morales Pérez y/o Estela Morales Pérez, José Antonio Guzmán Pérez e Irma Luna Morales, por su propio derecho; en consecuencia.

TERCERO. Sin perjuicio de terceros, se declara de plano la minoría de edad de Susana Luna Morales, designándose como su tutora dativa a Irma Luna Morales y como su curador a José Antonio Guzmán Pérez.

CUARTO. Se impone la obligación a la referida tutora de formar un inventario solemne y circunstanciado de cuanto constituya el patrimonio actual de la menor Susana Luna Morales y/o de su extinta progenitora Estela Luna Morales, el cual deberá rendirlo dentro de quince días posteriores a que se haya declarado firme la presente resolución.

QUINTO. Publíquese los puntos resolutivos de este fallo por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado.

SEXTO. En su oportunidad remítase oficio al Oficial del Registro Civil de Morelia, Michoacán, oficialía ocho,

adjuntándole con copia justificadas del presente fallo, para los efectos precisados en la parte final del considerando segundo.

SÉPTIMO. No se hace especial condena en costas.

OCTAVO. Notifíquese personalmente; háganse las anotaciones correspondientes en el libro de gobierno de este Juzgado, y en su oportunidad archívese el expediente por tratarse de un asunto totalmente concluido.

Morelia, Michoacán, a 30 de octubre de 2018.- Atentamente.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. René Mendoza Cruz.

40100181535-05-11-18

16

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero Familiar.- Morelia, Mich.

Dentro de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Familiar, número 571/2018, que sobre declaración de ausencia de DAVID JOSÉ LUIS VILLASEÑOR GONZÁLEZ, promueve JOSÉ GUADALUPE VILLASEÑOR GONZÁLEZ; en términos del artículo 674 del Código Familiar del Estado, se ordena publicar lo siguiente:

David José Luis Villaseñor González, desapareció el 15 quince de agosto de 2009 dos mil nueve, pues fue el último día que se le vio en su domicilio en la localidad de Acuitzio del Canje, Michoacán, se sabe que éste no tenía hijos ni esposa y también se conducía con el nombre de Luis David; sus hermanos y familiares han tratado de localizarlo, presentando la denuncia correspondiente ante la Procuraduría General de Justicia del Estado, sin que la fecha se tenga conocimiento de su paradero.

Publíquese el presente durante tres meses, con intervalos de quince días, en el Periódico Oficial del Estado y en los principales periódicos de esta ciudad.

Morelia, Michoacán, a 3 tres de octubre de 2018 dos mil dieciocho.- Atentamente.- Lic. Sandra Ivette Sánchez Ayala.- Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de lo Familiar de este Distrito Judicial.

44000001583-05-11-18

16-26-37-48-59-70

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Huetamo, Mich.

ALEJANDRA ARELLANO ALVITER y JAVIER SORIA MENDOZA, por su propio derecho, promueven Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, número 660/2018, para suplir la falta de título escrito de dominio, de un predio urbano con casa-habitación, que se ubica en la Avenida Batallón de Huetamo sin número, colonia Loma de las Rosas, de Huetamo, Michoacán, con una extensión superficial de 7,952.50 metros cuadrados y las medidas y colindancias siguientes: Norte, 104.54 metros, con Teofila(sic) Valdez Arreola; Sur, 144.68 metros, con Uriel Macedo Avellaneda; Oriente, 60.50 metros, con Avenida Batallón de Huetamo, de su ubicación; y, Poniente, 96.33 metros, con Aurelio Sanchez(sic) Santibañez(sic).

Aseguran los promoventes tener la posesión del citado inmueble, desde el día 10 diez de marzo del año 2003 dos mil tres.

Convocase personas, créanse con derecho al bien mencionado, para que dentro del término de 10 días, pase ante este Juzgado de los autos a deducir sus derechos.

Huetamo, Michoacán, a 30 de octubre de 2018.- El Secretario de Acuerdos del Ramo Civil.- Lic. Alma Margarita Romero Martinez(sic).

40100180843-05-11-18 16

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Puruándiro, Mich.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

ROSA CAMACHO OROZCO, por su propio derecho, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 1030/2018, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio de inmueble, respecto de la totalidad del predio rústico denominado «solar y casa», ubicado en la comunidad de Zárate, Municipio de Morelos, Michoacán, con las medidas y colindancias siguientes:

- Al Norte, con la Iglesia de la comunidad.
- Al Sur, con Angelina Martínez;
- Al Oriente, con Beatriz Orozco; y,
- Al Poniente, con callejón sin nombre.

Con una extensión superficial de 03-56-00 tres áreas

cincuenta y seis centiáreas.

El predio antes citado, lo adquirió por contrato verbal de donación que celebró con Francisco Camacho García, posesión que tiene en forma pública, pacífica, continua de buena fe, y en concepto de propietario.

Se convoca opositores con derecho al inmueble, para que pasen a oponerse a las presentes diligencias, dentro del término de 10 diez días hábiles.

Puruándiro, Michoacán, a 29 veintinueve de octubre del año 2018.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Claudia Lorena Suárez Gudiño.

40150179827-05-11-18 16

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia.- Huetamo, Mich.

MINERVA, LETICIA y DORA ISABEL, todas de apellidos MALDONADO RODRÍGUEZ, por conducto de su apoderado jurídico, promueven Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, número 635/2018, para suplir título escrito de dominio, de un predio urbano, ubicado en calle sin nombre y sin número de Salguero, Municipio de San Lucas, Michoacán, con superficie de 22,682.932 metros cuadrados y con las medidas y colindancias siguientes: Norte, 296.97 metros, con Alejandro Galarza Escobar y Rocío Rodríguez Rivera; Sur, 345.85 metros, con Carmen Maldonado Ascencio y Dora Isabel Maldonado Rodríguez; Oriente, 75.71 metros, con calle sin nombre; y, Poniente, 38.76 metros, con Víctor Maldonado González.

Aseguran las promoventes tener la posesión del citado inmueble, desde el día 20 veinte de marzo del año de 1998 mil novecientos noventa y ocho.

Convocase personas, créanse con derecho al bien mencionado, para que dentro del término de 10 diez días, pasen ante este Juzgado de los autos a deducir sus derechos.

Huetamo, Michoacán, a 29 veintinueve de octubre del año 2018.- El Secretario de Acuerdos del Ramo Civil.- Lic. Armando Flores Ochoa.

40000179858-31-10-18 16

AD-PERPETUAM

Alejandra Arellano Alviter y Javier Soria Mendoza.....	6
Rosa Camacho Orozco.....	7
Minerva, Leticia y Dora Isabel, todas de apellidos Maldonado Rodríguez.....	7

Para consulta en Internet:
www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial/index.htm.
y/o www.congresomich.gob.mx

COPIA SIN VALOR LEGAL